

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 36

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2019-890** *Notificación de sentencia 109/2018 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 421/2017.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de familia. Divorcio contencioso, a instancia de JOSÉ ÁNGEL MARTÍN ORTEGA, frente a NAYLA ROSABAL HERRERA, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha de 06-07-2018, contra el que cabe recurso de APELACIÓN, ante la Audiencia Provincial e Cantabria, en el plazo de VEINTE DÍAS contados desde el siguiente a su notificación:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NAYLA ROSABAL HERRERA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 30 de enero de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Carmen Gracia Sotos.

2019/890

CVE-2019-890